

Día Mundial del Síndrome de Down

El cuidado de la salud oral en personas con Síndrome de Down es esencial desde su nacimiento

- Estas personas tienen problemas bucodentales como falta de crecimiento de paladar, alteraciones en la erupción dentaria, lengua grande (macroglosia), bruxismo, problemas periodontales y de oclusión

Cádiz, 21 de marzo 2017.- Con motivo de la celebración del Día Mundial del Síndrome de Down, desde el Consejo General de Dentistas y el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz recomendamos seguir una serie de indicaciones para que estas personas disfruten de una buena salud oral durante toda su vida.

Debido a los trastornos neurológicos, motrices, del desarrollo craneofacial y a las alteraciones del sistema inmunológico, las personas con Síndrome de Down suelen tener problemas bucodentales tales como falta de crecimiento de paladar, alteraciones en la erupción dentaria, lengua grande (macroglosia), bruxismo, problemas periodontales y de oclusión.

Por ello, es imprescindible que los padres, los profesionales y las administraciones públicas trabajen de forma conjunta para abordar estas patologías y fomenten que el niño adopte unos hábitos de prevención e higiene desde muy temprana edad. En este sentido, el Consejo General de Dentistas recomienda un seguimiento de la dieta y revisiones periódicas, la correcta utilización del flúor profesional, el sellado de los dientes permanentes, el control de la oclusión y del bruxismo y la vigilancia de la salud periodontal, pues son la clave para garantizar una óptima salud bucodental y una buena calidad de vida para las personas con Síndrome de Down.

En esta línea, el presidente, el Dr. Ángel Rodríguez Brioso, declara que *“desde el Colegio Oficial de Cádiz nos hacemos eco del comunicado del Consejo y nos solidarizamos con todas las medidas positivas que favorezcan la normalización de estas personas y reclamamos unos mayores esfuerzos para evitar que su salud oral se convierta en una barrera añadida a los múltiples problemas de salud y de integración social que sufren”*.

Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

www.dentistascadiz.com

Corporación de derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones, entre los que destacan, en el ámbito de la provincia de Cádiz, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares; la adopción de las medidas necesarias para evitar el intrusismo profesional, la competencia desleal y la publicidad ilícita o engañosa; la promoción del perfeccionamiento y mejora de la actividad profesional y la formación permanente de sus colegiados; y en general, cuantas medidas se encaminen al cumplimiento de los fines asignados a los colegios profesionales y aquellas otras que redunden en beneficio de la protección de los intereses de los pacientes y de los usuarios de los servicios prestados por los colegiados.

Más Información:

Rufina Márquez / comunicacion@dentistascadiz.com

Gestión de entrevistas, reportajes o consultas: 677132361